



REF.: Destina camioneta para trabajos en
Pre Censo 2011.

DECRETO N°: 3498

COIHUECO, **26 JUL. 2011**

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por DFL N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1. Necesidad de contar con un vehículo apropiado para recorrer la comuna por la realización de trabajos del Pre Censo 2011.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.448 del 26/05/2011, que aprueba Convenio de Colaboración entre el INE y la I. Municipalidad de Coihueco.
3. Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, N° 321/09, que dispone el levantamiento del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, para todo el país, durante el año 2012.
4. Razones de buen servicio y dar cumplimiento a lo preceptuado en dicha disposición.
5. Solicitud presentada por el Encargado Comunal Censo 2012.

DECRETO:

1. **DESTÍNESE** la Camioneta Mazda 4x4 placa patente YE-2406 de la Dirección de Obras Municipales al Encargado Comunal del Pre Censo 2011 y Censo 2012 para desempeñar las funciones que sean necesarias y relacionadas con los trabajos censales, desde el día 01/08/2011 al 07/10/2011.
2. **DESÍGNESE** como Conductor durante el período indicado al Funcionario Municipal don Héctor Reyes Reyes, Planta Auxiliar, Grado 18° E.M.S., quien deberá encargarse de la mantención diaria del vehículo citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaría Municipal

Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo Censo 2012.

AJV/GML/CGV/ORL/orl